



Resolución Jefatural No. 301 -2006-AGN/J

Lima, 08 SET. 2006

Visto el expediente N° 603669, sobre solicitud de beca para participar en evento de capacitación programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el expediente de visto, la señorita Jennifer Edith Cauracuri Pino, practicante de la Dirección de Archivo Colonial, Proyecto Produce y actualmente del Archivo Republicano del Archivo General de la Nación, solicitó el otorgamiento de una beca de estudios para participar en el XLIII Curso Básico de Archivos, programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

Que, es política institucional, promover y apoyar excepcionalmente la capacitación especializada en archivística al personal que realiza prácticas sobre la materia, en el Archivo General de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

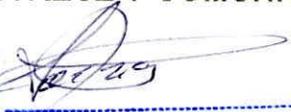
Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR** el 50% del pago por concepto de participación en el XLIII Curso Básico de Archivos, a la señorita Jennifer Edith Cauracuri Pino, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución; evento que se desarrollará en la Escuela Nacional de Archiveros, del 09 de setiembre al 16 de diciembre de 2006, en el horario de 8:15 a.m. a 13:00 p.m., los días sábados.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
Teresa Carrasco Caveró  
JEFA  
Archivo General de la Nación

